



BUIN,

22 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3729 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1677, de fecha 03 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Alejandra González Salinas**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 301, de fecha 02.11.2023, a nombre de Alejandra González Salinas.
- Fotocopia Cédula de Identidad Sra. González Salinas.
- Receta de fecha 10.10.2023, a nombre de Martín González González.
- Fotocopia Cédula de Identidad de Martín González González.
- Cotización de fecha 17.10.2023, emitida por Casa Vitalis.
- Liquidación de Remuneraciones meses de junio, julio, agosto y septiembre 2023 de Sra. González Salinas.
- Certificado Médico a nombre de Martín González González.
- Certificado de Cotizaciones de Alejandra González Salinas.
- Certificado de Cotizaciones de Javiera González González.
- Registro Social de Hogares Alejandra González Salinas.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1570, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Ortopedias Vitalis SpA., RUT N° 77.071.253-7, por la suma de \$111.690.- (ciento once mil seiscientos noventa pesos), para la compra de insumos médicos, beneficio otorgado a **Alejandra del Carmen González Salinas**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en ! Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZL. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Alejandra González Salinas.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde